DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COCUY (BOYACÁ)

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL COCUY (BOYACÁ)

HACE SABER:

Que fue presentada solicitud escrita de Matrimonio Civil por los contrayentes señor **BALDOMIRO NIÑO CARRERO**, identificado con la C.C. No. 4.113.999 de El Cocuy (Boyacá), natural de esta Municipalidad, hijo de JULIA CARRERO RINCON Y TOBIAS NIÑO y **FLOR ESMIRA ALVARADO SALCEDO**, identificada con la C.C.No. 23.561.772 de El Cocuy (Boyacá), natural de esta Municipalidad, hija de MARIA SALCEDO Y JOSE ALEJANDRINO ALVARADO. El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este Juzgado dentro del término legal. Para los efectos del Art. 130 del C.C., se fija el presente edicto en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas de la plataforma TYBA de la página web de la rama judicial y en el micrositio asignado para este Despacho Judicial**, por el termino de quince (15) días hábiles, hoy viernes (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

ÁLVARO FABIAN MARÍN CHIGUASUQUE